

90

275

QUITO, 22 DE DICIEMBRE DEL 2015

Señor:  
Isidro Antonio Pino Moreno.  
Presente.-

De mi consideración:

Me complace manifestarle a usted, que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA OCHO OCHOIN CIA. LTDA.**, celebrada el día 22 de Diciembre del 2015, tuvo el acierto de designarlo por unanimidad **GERENTE GENERAL**, por un periodo estatutario de CINCO años, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de constitución, autorizada por la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Sofia Delgado Loor, el 28 de Noviembre del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 19 de Junio de 2012.

1927

Sírvase dar su aceptación, luego de lo cual se procederá a inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá el Cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, toda vez que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

Karol Nicole Jiménez Salas.  
SECRETARIA AD-HOC  
C.C. 171753718-5

EXP. 174104  
Registro

11 ENE 2016

ACEPTO, el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIA OCHO OCHOIN CIA. LTDA.**, en Quito, 22 de Diciembre de 2015.

Isidro Antonio Pino Moreno.  
GERENTE GENERAL  
INMOBILIARIA OCHO OCHOIN CIA. LTDA.  
C.C. 171000492-8.

TRÁMITE NÚMERO: 275



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	173
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	90
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

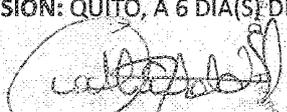
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA OCHO OCHOIN CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PINO MORENO ISIDRO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	1710004928
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM# 1927 DEL: 19/06/20112 NOT: 2 DEL: 28/11/2011.- MRPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

  
DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL